



NIT°892200839-7

**RESOLUCIÓN N° 014**  
(Enero 25 de 2016)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCION VIGENCIA 2016”**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES 136 DE 1994, LA LEY 1551 DE 2012, DECRETO NACIONAL 2145 DE 1999, LEY 1474 DE 2011, Y**

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 87 de noviembre 29 de 1993, establece claramente los objetivos, características y elementos del Control Interno de las Entidades Oficiales, entre los que seta prevenir acciones que atenten contra el detrimento patrimonial y la estabilidad de los entes públicos.

Que la Ley 1474 de 2012, en su artículo 73 establece: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Que el fin primordial de implementar la estrategia, de la administración municipal es divulgar el accionar de la administración pública, ante la comunidad dentro del marco legal vigente.

Que el plan para la vigencia 2016 contempla: el mapa de riesgos de Corrupción y las medidas para controlarlos y evitarlos, las medidas antitrámites, la rendición de cuentas y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Que en virtud de lo anterior, se hace necesario adoptar el plan de anticorrupción y atención al ciudadano del Municipio Santiago de Tolú, departamento de Sucre.

Que por lo expuesto anteriormente,

**RESUELVE**

**DECRETA ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN.** Adoptar el **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** de la Alcaldía Municipal de Santiago de Tolú, departamento de Sucre para la vigencia 2016 contenido en veintiún (21) folios anexos, el cual forma parte integral del presente acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO: OBLIGATORIEDAD.** El **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**, tiene el carácter obligatorio en cuanto a su ejecución, seguimiento y evacuación por parte de los secretarios y demás funcionarios de la administración municipal.

**ARTICULO TERCERO: SEGUIMIENTO:** Conforme a la normatividad vigente, el Jefe de la Oficina de Control Interno de la Alcaldía, deberá publicar cada seis (6) meses en el sitio web de la Alcaldía Municipal, un informe pormenorizado sobre el grado de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



NIT°892200839-7

**ARTICULO CUARTO: PUBLICIDAD.** De conformidad a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO se publicará en la página web institucional

**ARTICULO QUINTO:** la presente resolución rige a partir de su expedición y se deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Tolú- Sucre, a los 25 días del mes de Enero de 2016.

**TULIO CLEMENTE PATRON PARRA  
ALCALDE MUNICIPAL.**

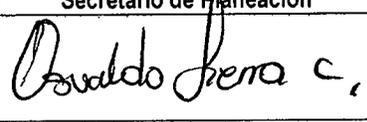
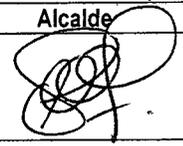
Reviso: EPS/JC  
Proyecto: MAOG/JOAJ

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU</b> <b>"TODOS POR EL CAMBIO"</b>	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MECI 2014</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	

## ALCALDÍA SANTIAGO DE TOLU

### MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014

<b>Módulo</b>	1. CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
<b>Componente</b>	1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
<b>Elemento</b>	1.2.1. Planes Programas y Proyectos
<b>Requerimiento</b>	Planes de la Entidad Alineados con las Políticas de Desarrollo Administrativo
<b>Producto (s)</b>	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2016.

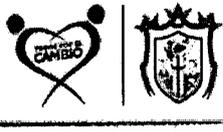
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Ing. Osvaldo Sierra Carvajalino	Doc. Ervis Paternina Sierra	Doc. Tulio Clemente Patrón Parra
Secretario de Planeación	Jefe de Control Interno	Alcalde
		

 Carrera 2ª No. 15 - 43 - Palacio Municipal  
 Santiago de Tolú - Sucre - Colombia

 (5) 286 01 92

[www.santiagodetolu-sucre.gov.co](http://www.santiagodetolu-sucre.gov.co)

Código postal 706010

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU</b> <b>"TODOS POR EL CAMBIO"</b>	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>MECI 2014</b>

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS	4
1.1. OBJETIVO GENERAL	4
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2. ALCANCE	4
3. COMPONENTES DEL PLAN	5
3.1. COMPONENTE 1: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.	5
3.1.1. ESTRATEGIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	15
3.2. COMPONENTE 2: ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES	16
3.3. COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS	18
3.4. COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	20
4. SEGUIMIENTO AL PLAN	21

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU</b> <b>"TODOS POR EL CAMBIO"</b>	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MECI 2014</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	

## INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal Santiago de Tolú comprometida con la Transparencia, la Participación y el Servicio al Ciudadano, establece como estrategia anticorrupción la implementación de acciones en su planeación estratégica, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, integrando de esta forma el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano al plan de acción institucional. Para este fin, junto con todos los responsables del desarrollo de las actividades contenidas en sus procesos, identificó mediante un Diagnóstico los temas fundamentales en cuanto a Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas y Atención al Ciudadano. A partir de este Diagnóstico se orientan las acciones preventivas tendientes a aumentar la eficiencia administrativa, la Transparencia y gestionar los Riesgos de Corrupción.

La Alcaldía Municipal Santiago de Tolú, en cumplimiento de los artículos 73 y 76 de la Ley N° 1474 de 2011, y el Decreto N° 2641 de 2012, diseñó y elaboró el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el año 2016, con el propósito de mejorar la gestión institucional, la credibilidad ante la ciudadanía y los órganos de control, y la prestación de servicios, persiguiendo los fines del Estado.

El Plan en mención estará estructurado por componente de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2641 de 2012, que contendrá, entre otras: (i) el mapa de riesgos de corrupción y las medidas para controlarlos y evitarlos, (ii) las medidas anti trámites, (iii) la rendición de cuentas y (iv) los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El **Primer Componente** se establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de la Alcaldía Santiago de Tolú, permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos. En el **Segundo Componente**, se definen las estrategias para simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta la Entidad, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Para el **Tercer Componente**, de conformidad con el Estatuto Anticorrupción la Alcaldía Municipal Santiago de Tolú, establece en el presente Anual, los lineamientos para la Rendición de Cuenta, considerando que ésta debe ser un ejercicio permanente que se oriente a afianzar la relación Estado- ciudadano. Para el **Cuarto Componente**, se definen los aspectos para el mejoramiento de

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU</b> <b>"TODOS POR EL CAMBIO"</b>	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MECI 2014</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	

la atención al ciudadano, que faciliten la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Contextualizar la formulación y desarrollo del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en el marco de la Ley 1474 de 2011 artículo 73 y el Decreto 2641 de 2012.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar los riesgos de corrupción que se pueden presentar en el desarrollo de las funciones institucionales de la Alcaldía Santiago de Tolú.
- ✓ Establecer mecanismos que coadyuven a prevenir, disminuir y corregir el riesgo de corrupción en la Entidad.
- ✓ Elaborar el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad
- ✓ Diseñar estrategias y mejoras en los procedimientos, con el fin de simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes.
- ✓ Formular estrategias de rendición de cuentas a la ciudadanía en general, que permita generar espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos.

## 2. ALCANCE

El presente Plan tendrá como alcance a todas las dependencias administrativas y las actividades desarrolladas por cada una de ellas; funcionarios y demás contratistas que presenten vínculos contractuales con la Entidad.

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU</b> <b>"TODOS POR EL CAMBIO"</b>	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>MECI 2014</b>

### 3. COMPONENTES DEL PLAN

Siguiendo los lineamientos de las Estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y de Atención al ciudadano, contenidas en el Decreto 2641 de 2012, el presente Plan consta de cuatro componentes, a saber:

- I. Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.
- II. Estrategia Anti-trámites.
- III. Rendición de cuentas.
- IV. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

#### 3.1. COMPONENTE 1: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.

Para la identificación de riesgos de corrupción en la Alcaldía Municipal Santiago de Tolú, se empleó la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de Función Pública. En ella se establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de las entidades, permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.

No existe una visión única acerca de las causas y el alcance del término corrupción administrativa en el sector público. Sin embargo, es posible identificar elementos esenciales contenidos en diversos estudios sobre el tema. La corrupción administrativa se tipificaría así, por los siguientes elementos, leídos en conjunto e interacción:

- tipo de comportamiento activo o pasivo de un servidor público.
- Es emanada del ejercicio de la función pública en cuanto configura un abuso de ésta o de la legitimidad que inspira el Estado.
- Se aparta de los deberes normales de la función pública.
- Atiende a lo privado, o ganancias pecuniarias o de estatus, favoreciendo demandas contrarias al interés colectivo; genera trato desigual y privilegiado a ciertos usuarios bajo similares demandas y condición de otros que son excluidos; contraría en todas estas circunstancias el ordenamiento jurídico los principios de honestidad, ética o moralidad.

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU</b> <b>"TODOS POR EL CAMBIO"</b>	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>MECI 2014</b>

- Quebranta las reglas en contra del ejercicio de ciertos tipos de influencia que atienden a lo privado.
- Se encuentra estimulada por la carencia o fragilidad de los controles, lo que
- induce la proclividad al ilícito.
- Está asociada a la existencia de incentivos y políticas distorsionadas por efecto de un régimen normativo y de políticas excesivamente administradas o preferenciales.
- Es ante todo un problema cultural.

 Carrera 2ª No. 15 - 43 - Palacio Municipal  
 Santiago de Tolu - Sucre - Colombia  **(5) 286 01 92**

[www.santiagodetolu-sucre.gov.co](http://www.santiagodetolu-sucre.gov.co)

**Código postal 706010**

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU</b> <b>"TODOS POR EL CAMBIO"</b>	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>MECI 2014</b>

Tabla 1. Mapa de Riesgo de Corrupción Alcaldía Municipal Santiago de Tolú

<b>MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN</b>
<b>ACTUALIZACIÓN MECI 2014</b>

IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO		
Proceso	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	Valoración		Acciones	Responsable	Indicador
		N	Descripción		Tipo de Control	Administración del Riesgo			
<b>Alta Dirección</b>	1. Desconocimiento de las normas, 2. Influencia de partidos políticos, 3. Influencia de grupos criminales, 4. Ausencia de seguimiento por parte	1	Concentración de autoridad o exceso de poder	Posible	Preventivo	Evitar	<b>Socializar e implementar:</b> 1. Manual de Funciones y Competencias Laborales. 2. Código de Buen Gobierno 3. Código de Ética, Valores y Principios	Recurso Humano	$\% \text{Capacitación} = \frac{\text{Capacitación ejecutada}}{\text{Capacitación Programada}} * 100$

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU</b> <b>"TODOS POR EL CAMBIO"</b>	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>MECI 2014</b>

IDENTIFICACIÓN			ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO			
Proceso	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	Valoración	Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		N	Descripción		Tipo de Control				
de los órganos de control		2	Extralimitación de funciones	Possible	Preventivo	Reducir	Socializar e implementar: 1. Manual de Funciones y Competencias Laborales. 2. Código de Buen Gobierno 3. Código de Ética, Valores y Principios	Recursos Humanos	%Capacitación=(Capacitación ejecutada/Capacitación Programada)*100
		3	Ausencia de canales de comunicación	Possible	Preventivo	Reducir	Socializar e implementar: 1. Política de Comunicación. 2. Matriz de Comunicación	Recursos Humanos	%Capacitación=(Capacitación ejecutada/Capacitación Programada)*100
		4	Amiguismo y clientelismo	Possible	Preventivo	Evitar	Socializar e implementar: 1. Manual de Funciones y Competencias Laborales. 2. Código de Buen Gobierno 3. Código de Ética, Valores y Principios	Recursos Humanos	%Capacitación=(Capacitación ejecutada/Capacitación Programada)*100



ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU  
"TODOS POR EL CAMBIO"

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL  
CIUDADANO

MODELO ESTÁNDAR DE  
CONTROL INTERNO

MECI 2014

IDENTIFICACIÓN			ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO			
Proceso	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	Valoración		Acciones	Responsable	Indicador
		N	Descripción		Tipo de Control	Administración del Riesgo			
Planeación y Presupuesto	1. Desconocimiento de la normas, 2. Exigencias del representante de la Entidad, 3. Desconocimiento de ausencia de procedimientos documentados, Beneficio propio	5	Inclusión de gastos no autorizados	Posible	Preventivo	Evitar	Establecer herramientas de control	Profesional de Presupuesto	%Control=(Controles implementados/Controles Programados)*100
		6	Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera, a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración.	Posible	Preventivo	Evitar	Establecer herramientas de control	Profesional de Presupuesto, Secretario de Planeación	%Control=(Controles implementados/Controles Programados)*100
		7	Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los	Posible	Preventivo	Reducir	Diseñar, socializar e implementar procedimientos para la documentación de los rubros de inversión	Profesional de Presupuesto	%Acciones Ejecutadas=(Acciones implementadas/Acciones

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU</b> <b>"TODOS POR EL CAMBIO"</b>	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MECI 2014</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	

IDENTIFICACIÓN			ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO			
Proceso	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	Valoración		Acciones	Responsable	Indicador
		N	Descripción		Tipo de Control	Administración del Riesgo			
			rubros de inversión.						programadas)*100
		8	Archivos contables con vacíos de información	Posible	Preventivo	Reducir	Diseñar, socializar e implementar procedimientos para el registro de la información contable	Profesional de Presupuesto	%Acciones Ejecutadas=(Acciones implementadas/Acciones programadas)*100
		9	Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.	Posible	Preventivo	Evitar	Establecer herramientas de control	Profesional de Presupuesto	%Control=(Controles implementados/Controles Programados)*100
Contratación	1. Desconocimiento de la normas, Exigencias del	2.10	Estudios previos o de factibilidad superficiales	Posible	Preventivo	Evitar	Establecer herramientas de control	Secretario de Planeación	%Control=(Controles implementados/C

IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO		
Proceso	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	Valoración		Acciones	Responsable	Indicador
		N	Descripción		Tipo de Control	Administración del Riesgo			
	representante de la Entidad, Desconocimiento o ausencia de procedimientos documentados, Beneficio propio	3.							Controles Programados)*100
		4.	Pliegos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular	Posible	Preventivo	Evitar	Diseñar procedimiento objetivo para la elaboración de pliegos de condiciones	Secretario de Planeación	%Acciones Ejecutadas=(Acciones implementadas/Acciones programadas)*100
		12	Restricción de la participación a través de visitas obligatorias innecesarias, establecidas en el pliego de condiciones.	Posible	Preventivo	Evitar	Diseñar procedimiento objetivo para la elaboración de pliegos de condiciones	Secretario de Planeación	%Acciones Ejecutadas=(Acciones implementadas/Acciones programadas)*100

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU</b> <b>"TODOS POR EL CAMBIO"</b>	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<b>MECI 2014</b>

IDENTIFICACIÓN			ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO			
Proceso	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	Valoración	Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		N	Descripción		Tipo de Control				
		13	Urgencia manifiesta inexistente.	Posible	Preventivo	Evitar	Establecer herramientas de control	Secretario de Planeación	%Control=(Controles implementados/Controles Programados)*100
		14	Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal.	Posible	Preventivo	Evitar	Establecer herramientas de control	Secretario de Planeación	%Control=(Controles implementados/Controles Programados)*100
Información y Documentación	1. Deficiente Gestión Documental	15	Concentración de información de determinadas actividades procesos en una persona	Casi seguro	Corregir	Evitar	Diseño e implementación de Procedimiento para el control de documentos	Representante de la Entidad	%Acciones Ejecutadas=(Acciones implementadas/Acciones programadas)*100

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU</b> <b>"TODOS POR EL CAMBIO"</b>	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MECI 2014</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	

IDENTIFICACIÓN			ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO			
Proceso	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	Valoración	Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		N	Descripción		Tipo de Control				
		16	Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración.	Casi seguro	Corregir	Reducir	Adquirir Software de protección a la información	Representante de la Entidad	%Acciones Ejecutadas=(Acciones implementadas/Acciones programadas)*100
		17	Ocultamiento a la ciudadanía la información considerada pública	Casi seguro	Corregir	Reducir	Capacitación a los funcionarios sobre la atención al usuario	Representante de la Entidad	%Capacitación=(Capacitación ejecutada/Capacitación Programada)*100
		18	Deficiencias en el manejo documental y de archivo	Casi seguro	Corregir	Reducir	Contratar asesores para la Gestión Documental	Representante de la Entidad	%Acciones Ejecutadas=(Acciones implementadas/Acciones programadas)*100



ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU  
"TODOS POR EL CAMBIO"

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL  
CIUDADANO

MODELO ESTÁNDAR DE  
CONTROL INTERNO

MECI 2014

IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO		
Proceso	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	Valoración		Acciones	Responsable	Indicador
		N	Descripción		Tipo de Control	Administración del Riesgo			
Gestión de Auditorías Externas	1. Desconocimiento de la norma, 2. Beneficio propio	19	Tráfico de influencias	Posible	Preventivo	Evitar	Diseñar e implementar procedimiento para la realización de auditorías externas	Representante de la Entidad	%Acciones Ejecutadas=(Acciones implementadas/Acciones programadas)*100
		20	Soborno	Posible	Preventivo	Evitar	Capacitar al personal sobre la atención de auditorias	Representante de la Entidad	%Capacitación=(Capacitación ejecutada/Capacitación Programada)*100

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU</b> <b>"TODOS POR EL CAMBIO"</b>	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MECI 2014</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	

### 3.1.1. Estrategias para la mitigación del riesgo de corrupción

El Municipio de Santiago de Tolú, viene realizando acciones de mejoramiento, con el fin de lograr que se simplifique, estandarice, elimine, optimice y automaticen los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. Por lo tanto se pretende eliminar factores generadores de acciones tendientes a la corrupción, materializados en exigencias innecesarias, cobros, demoras injustificadas, etc.

Entre estas acciones se encuentran:

**Estrategia 1:** mejora procesos internos de comunicación. Con el fin de hacer más eficiente la atención de los ciudadanos a la hora de hacer un trámite o solicitar información de las dependencias de la alcaldía municipal, se iniciará el proceso de modernización tecnológica con la puesta en marcha de una (1) intranet que promueva la intercomunicación entre las dependencias de la entidad haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.

**Estrategia 2:** Fomento a la vocación de servicio en las conductas del servidor público. La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes. La alcaldía de Santiago de Tolú, desarrollará un (1) programa de capacitación para todos los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública.

**Estrategia 3:** Estrategia: Diseño e implementación del código de ética. La administración del municipio de Santiago de Tolú, ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal. Es así que para el año 2016 se socializara el código de ética en la alcaldía de Santiago de Tolú, que contenga las normas de comportamiento,

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU</b> <b>"TODOS POR EL CAMBIO"</b>	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MECI 2014</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	

Sobre las que descansa la cultura organizacional de la entidad, como un modo de vida integrado, representado en los principios y valores que forman parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la ciudadanía en general.

**Estrategia 4:** Se iniciaron los procesos de jurisdicción coactiva con el fin de recuperar la cartera morosa de impuestos del municipio.

**Estrategia 5** Se actualizara la página web de la entidad con el fin que los buscadores y link a utilizar sean más rápidos al momento de consultar una información y sea una página mas interactiva y completa de conformidad con los lineamientos de gobierno en línea

### 3.2. COMPONENTE 2: ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES

A través del presente componente, la Alcaldía Municipal Santiago de Tolú, busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública. La Entidad tiene como objetivo simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de los procedimientos.

Las estrategias de lucha contra la corrupción incluirán, como eje fundamental, mecanismos encaminados a la racionalización de trámites, que permitan:

- Respeto y trato digno al ciudadano, rompiendo el esquema de desconfianza para con la Alcaldía.
- Contar con mecanismos y herramientas que restablezcan la presunción de la buena fe.
- Facilitar la gestión de los servidores públicos.
- Mejorar la competitividad del Municipio.
- Construir un Estado moderno y amable con el ciudadano.

La Alcaldía Municipal Santiago de Tolú, en aras de dar cumplimiento a lo previsto, se encuentra alineada con la política de racionalización de trámites del Gobierno Nacional, con el fin de facilitar el acceso al portafolio de servicios que la entidad brinda actualmente a través de su portal Web, además del aprovechamiento de las tecnologías de la información (TIC's) ofrecidas por medio del Ministerio de las TIC's, políticas de la Presidencia de Ley Antitrámites, Vive Digital y Gobierno en línea.

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU</b> <b>"TODOS POR EL CAMBIO"</b>	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MECI 2014</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	

En pro de garantizar que la información sea efectiva para la ciudadanía y se establezcan mecanismos que faciliten la obtención de los productos o servicios públicos, la Alcaldía Santiago de Tolú, con el apoyo del DAFP, se desarrollará las siguientes etapas en las dependencias donde se desea implementar herramientas tecnológicas a través de lo que pretende el gobierno de mejorar la calidad de vida del ciudadano en sus relaciones con la Administración Pública (menos filas, mayor agilidad, mejor atención, menos costos, mayor efectividad y menos trámites):

- I. **Identificación de los trámites.** Se identifican los elementos que integran los trámites y procedimientos administrativos, con el fin de evaluar la pertinencia, importancia y valor agregado para el usuario.
  
- II. **Registro en el SUIIT.** El SUIIT es el Sistema Único de Información de Trámites y es un instrumento de apoyo para la implementación de la Política de Racionalización de Trámites que administra el DAFP en virtud de la Ley 962 de 2005 y el Decreto 019 de 2012. Este sistema tiene como propósito final ser la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía. SUIIT es el repositorio de los trámites y procedimientos administrativos con cara al ciudadano que ofrecen las instituciones del orden nacional y territorial.
  
- III. **Priorización de trámites a intervenir.** A partir de la información recopilada en el inventario de trámites, se identificarán aquellos que requieren mejorarse para garantizar la efectividad institucional y la satisfacción del usuario.
  
- IV. **Racionalización de trámites.** La racionalización es el proceso que permite reducir los trámites, con el menor esfuerzo y costo para el usuario, a través de estrategias jurídicas, administrativas o tecnológicas que implican: simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación o eliminación normativa, optimización del servicio, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la acción del ciudadano frente a la Entidad.

Con base en la Guía expedida por el Departamento Administrativo de Función Pública, las estrategias que se implementarán en la Alcaldía para la racionalización de los trámites, serán:

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU</b> <b>"TODOS POR EL CAMBIO"</b>	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MECI 2014</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	

Para la **Simplificación** se desarrollará:

- Reducción de costos operativos en la entidad.
- Reducción de costos para el usuario.
- Reducción de documentos.
- Reducción de requisitos.
- Reducción del tiempo de duración del trámite.
- Reducción de pasos al usuario y del proceso interno.

Para la **Estandarización** se desarrollará:

- Establecimiento de trámites equivalentes frente a pretensiones similares que puedan presentar los ciudadanos a la entidad

Para la **Eliminación** se desarrollará:

- Supresión de todos aquellos trámites, requisitos, documentos y pasos que cuestan tiempo y energía a la gente, y son inútiles para el Estado y engorrosos para el ciudadano.

Para la **Optimización** se desarrollará:

- Modernización en las comunicaciones.
- Relaciones entre entidades.
- Aumento de puntos de atención.
- Reducir tiempo en puntos de atención.
- Consultas entre áreas o dependencias de la entidad.
- Seguimiento del estado del trámite por internet y teléfonos móviles.

### 3.3. COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

Se considera que la Rendición de Cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU</b> <b>"TODOS POR EL CAMBIO"</b>	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MECI 2014</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	

busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

La Alcaldía Municipal Santiago de Tolú, actualmente viene realizando audiencias públicas de rendición de cuentas anuales. En aras de mejorar la comunicación con la ciudadanía tiene planeado instaurar las siguientes estrategias de rendición de cuentas:

**Tabla 2. Estrategias para la Rendición de Cuenta Alcaldía Municipal Santiago de Tolú**

Nº	ESTRATEGIA	META	RESPONSABLE
1	Realizar una rendición de cuenta anual con presencia de los medios de comunicación de la región tanto radiales, televisivos, impresos donde cada medio podrá realizar preguntas	Una al Año	Representante de la Entidad, Secretarios de despachos
2	Elaborar un periódico institucional con el fin de informar a la comunidad de la Gestión de la Administración Municipal.	Semestral	Representante de la Entidad, Secretarios de despachos
3	Entregar volantes informativos junto a la factura del impuesto Predial, lo cual asegura que dicha información va a llegar a cada residencia del área urbana.	Una al Año	Representante de la Entidad, Oficina de Recaudo
4	Convocar a sectores (TRANSPORTE, SALUD, COMERCIO, COMUNIDAD, MUJER Y GENERO, SEGURIDAD, EDUCACION, CONSTRUCTORES, AGRICOLA, AMBIENTAL, JUVENTUDES, TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS) del municipio para socializar la gestión que realiza cada dependencia	Una cada dos meses por sector	Representante de la Entidad, Secretarios de despachos
5	Socializar los rubros presupuestales, posterior a la identificación de las necesidades de la ciudadanía para el presupuesto vigencia 2016	Una al Año	Profesional de presupuesto

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU</b> <b>"TODOS POR EL CAMBIO"</b>	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MECI 2014</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	

Nº	ESTRATEGIA	META	RESPONSABLE
6	Presentar a través de la página web de la entidad noticias, informes sobre el desarrollo de los proyectos, y sobre la gestión Institucional	Permanente	Técnico

### 3.4. COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para garantizar la participación ciudadana en forma real y efectiva, se fortalecerá y mejorará los siguientes instrumentos:

- Página Web Institucional, se actualizará permanente con información de importancia para la comunidad local y regional; Los planes, programas y proyectos, se pondrán al servicio y consulta de las partes interesadas.
- Se instalarán buzones de sugerencias con sus respectivos formatos, para atender las quejas, peticiones o sugerencias de los ciudadanos.
- Presentación de consultas, quejas, peticiones y reclamos por medio telefónicos.
- En cada dependencia se fortalecerá la Atención al Ciudadano con el fin de atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos, de forma presencial, virtual y vía telefónica, crear relaciones de respeto y fortalecer la imagen institucional centrada en el ciudadano.
- Se asignara una oficina especial para la atención al público de manera permanente del municipio con lo cual se quiere de parte de la administración sea de puertas abiertas para atender a los ciudadanos y atender sus requerimientos y necesidades.
- Se desarrollara jornadas de atención de la administración en los distintos barrios o puntos estratégicos del municipio para conocer de primera mano las necesidades e inquietudes de la comunidad.

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU</b> <b>"TODOS POR EL CAMBIO"</b>	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b>  <b>MECI 2014</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	

#### 4. SEGUIMIENTO AL PLAN

De conformidad con el Artículo 5 del Decreto N° 2641 de 2012, el seguimiento al presente Plan, estará a cargo del Jefe de Control Interno de la Alcaldía Municipal Santiago de Tolú, quien deberá medir el estado de avance de las estrategias implementadas, y sugerir mejoras de las mismas, para el caso necesario.